

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
GRIMOLDI S.A.:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 294 de la Ley Nro.19550, las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., hemos examinado:

- Estados Financieros Intermedios Consolidados de Grimoldi S.A. y sus sociedades controladas al 30 de Septiembre de 2022, compuesto por el Estado de Resultado Integral por el período de nueve meses finalizado el 30 de Septiembre de 2022, el Estado de Situación Financiera a dicha fecha, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el período mencionado, notas y anexos a dichos estados financieros.
- Estados Financieros Intermedios Individuales de Grimoldi S.A. al 30 de Septiembre de 2022, compuesto por el Estado de Resultado Integral por el período de nueve meses finalizado el 30 de Septiembre de 2022, el Estado de Situación Financiera a dicha fecha, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el período mencionado, notas y anexos a dichos estados financieros.
- Información adicional requerida por el artículo 12, Capítulo III del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores al 30 de Septiembre de 2022.

La preparación de los documentos bajo análisis es responsabilidad de la dirección de la sociedad.

Hemos tenido a la vista los Estados financieros intermedios individuales al 30 de Septiembre de 2022 de las sociedades controladas Argshoes S.A. y Grimuru S.A., cuyos valores fueron utilizados para confeccionar los estados financieros intermedios consolidados.

El examen de los estados financieros se efectúa de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a criterios o decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad del Directorio.

Los Estados Financieros mencionados han sido preparados de acuerdo con lo dispuesto en la ley Nro. 19.550 y su modificatoria y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

En base a los informes de revisión limitada de la auditoría externa, de fecha 11 de Noviembre de 2022, la documentación preparada por la Sociedad, puesta a consideración y aprobación del Directorio en su reunión del día de la fecha, se ajusta por lo requerido por las normas de aplicación vigentes en la República Argentina, por lo que no tenemos observaciones que formular sobre la misma.

Dejamos constancia, que hemos ejercido en la medida correspondiente, las atribuciones que nos asignan la ley y el estatuto, habiendo participado regularmente de las reuniones del Directorio de la Sociedad.

En consecuencia, no habiendo encontrado objeciones que formular, aconsejamos se apruebe toda la documentación relacionada con los Estados Financieros Intermedios Grimoldi S.A. al 30 de Septiembre de 2022, señalados precedentemente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2022.

Cdora. Laura Julieta Spinedi
Por Comisión Fiscalizadora